



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESOLUCIÓN No.36 de 2018**

"Por medio de la cual se emite nota aprobatoria para el Trabajo de Grado en modalidad pasantía a un estudiante del programa Zootecnia"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución No.13 de 2010 emanada del Consejo Académico, se reglamentaron los procedimientos y la evaluación de las modalidades de Trabajo de Grado contempladas en el Acuerdo No.01 de 2010;

Que el estudiante del programa de Zootecnia, Carlos Antonio Cataño Lastre, con cédula de ciudadanía No.1.068.668.556, solicitó que su Trabajo de Grado fuera en la modalidad de pasantía;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias aprobó dicha solicitud;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias recibió de los diferentes docentes, y Coordinador de Pasantías del programa de Zootecnia, información de las evaluaciones así como las certificaciones de las horas desarrolladas por el estudiante anteriormente mencionado, correspondiente al primer período académico de 2018;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión ordinaria del 19 de junio de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Emitir nota **APROBATORIA** al Trabajo de Grado en modalidad pasantía desarrollado por el estudiante del programa Zootecnia, Carlos Antonio Cataño Lastre, con cédula de ciudadanía No. 1.068.668.556, en el primer período académico de 2018.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2018.

(Original firmado por)
DONICER MONTES VERGARA
Presidente (e)

(Original firmado por)
LUIS EDUARDO DIAZ SOTELO
Secretario ad-hoc

Proyectó: Luis Díaz Sotelo
Transcriptora: María Beatriz María Adechine

